

Suscripcion particular al Boletin oficial.

Se publica los Lunes, Miercoles y Vierne

EN CÓRDOBA LLEVADO Á LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.

	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	48
Un año	96



	Rs. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 NOVIEMBRE DE 1837.)

Las leyes, órdenes, anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (REALES ORDENES DE 6 DE ABRIL DE 1839, Y 31 de OCTUBRE DE 1845.)

GOBIERNO

de la Provincia de Córdoba.

Circular núm. 1709.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento en 10 del actual me dice lo siguiente:

«Con esta fecha digo al Director general de Obras públicas lo que sigue:—Vista una instancia de D. José Joaquín Figueras y compañía, concesionarios del ferro-carril de Sevilla á Andujar: Considerando que esta empresa ha verificado un contrato con las provincias de Sevilla y Córdoba, las cuales la cesarán por el mismo la separacion de aquella concesion en dos secciones independientes, que es lo que la compañía solicita; y teniendo presente que de acceder á esta solicitud no se sigue ningun perjuicio á otra empresa; S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar dividida en dos secciones la referida línea, siendo Córdoba el punto de division. Al mismo tiempo se ha dignado mandar que el depósito que tiene hecho la mencionada empresa irva de garantia para la segunda seccion, y que el que verifique para comenzar los trabajos de la primera se haga con entera independencia de aquel, teniendo aplicacion solo á él la base novena del pliego de condiciones particulares.

De Real orden lo traslado á V. S para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de todos.

Córdoba 23 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Circular núm. 1691.

Vigilancia.—Los Sres. Alcaldes de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, intentarán la captura de los Gitanos Juan Lopez, el Lobo, Saletero y el Angel, cuyas señas á continuacion se espresan, poniéndolos caso de ser habidos á disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia de Priego en la Provincia de Murcia, bajo las seguridades de costumbre.

Córdoba 20 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Señas de Juan Lopez.

Edad 55 años, estatura alta, pelo entrecano, ojos melados, nariz regular, barba id, color trigueño: uno de los gitanos que montaba un caballo, era viejo, muy moreno, con sombrero calañés de ala ancha, pañuelo en la cabeza hecho cofia, y capa parda.

Id. de otro mas jóven temeroso de ojos, pintado de viruelas, grueso, de estatura regular, pantalon pardo, marsellés id. con cordon de pa-

na, sombrero calañés viejo.
 Id. de otro, delgado, moreno, pantalón negro de paño fino, chaqueta corta de id., sombrero

ro calañés.
 Id. de otro, pantalón de pana negro, en mangas de camisa, y con sombrero calañés.

Distrito de Sevilla.

Carretera de Córdoba á Málaga.

Mes de **Noviembre de 1852.**

Circular núm. 1669.

Resumen de las obras de nueva construcción ejecutadas en la espresada Carretera.

Clase de obras.	Naturaleza de las obras.	Número de las leguas.	Nombres de los sitios donde se han ejecutado.	Var. Lin.
-----------------	--------------------------	-----------------------	---	-----------

Se prosigue la construcción de los grandes muros de sostenimiento en las bajadas al Genil, habiéndose construido en el presente mes quinientas varas cúbicas en el de la cortadura.

Afirmado.	Acopio de piedra, varas cúbicas 1575. 1. ^a capa. 2. ^a capa. 3. ^a capa. Recebado y cilindrado.	18. ^a	Término de la provincia.	700.
-----------	--	------------------	--------------------------	------

OBRAS DE FABRICA

Alcantarillas.	De arco escarzano de 3 pies de claro, 8 de altura, y 35 entre cabezas, en el muro de sostenimiento que ciñe el camino hasta el puente de Benameji.	17. ^a	Esta alcantarilla sirve para dar salida á las aguas de la cuneta recogidas desde el comedio de la cuesta de descenso al Genil, evitando su caída al rio por el extremo de los muros del Puente. Su volumen es de dos mil diez y seis pies cúbicos de mampostería.	
Tagea.	De roca semicircular de 2 pies de claro, 5 de altura y 40 pies de latitud entre cabezas, con muros en prolongación ciñendo los lados de las cunetas de entrada y de salida en la primera vuelta de la cuesta de descenso al Genil.	17. ^a	Recogidas las aguas de las laderas y del camino desde la cortadura hasta la primera vuelta de la cuesta de descenso al Genil, se les dá salida por medio de esta tagea; su volumen es de 1384 pies cúbicos de mampostería.	
Pretilos.	De tres y medio pies de altura y 1 y medio de espesor, coronados por un sardinel de ladrillo, sobre los muros de sostenimiento de la travesía del Genil.	17. ^a	Se han construido 280 varas lineales de pretil, que arrojan 3640 pies cúbicos de mampostería y 840 de ladrillo.	

Se prosigue la extraccion de silleria para la reparacion del Puente de Benamejí en la cantera del Cid.

Se ha atendido á la conservacion permanente de la línea hasta Lucena por medio de los peones camineros.

Córdoba 30 de Noviembre de 1852.=José Soler.

Distrito de Sevilla.

Carretera de Córdoba á Málaga.

Mes de Noviembre de 1852.

Relacion de los gastos hechos en este mes en la espresada carretera.

GASTOS GENERALES.		Número.	Dias de abono.	Asignaciones Rs. ms.	Importe. Rs. mrs.	Total. Rs. mrs.
Indemnizacion de gastos del Ingeniero Director		»	»	»	353 19	353 19
Id. de un pagador.....		»	»	»	660	660
Sueldo de un aparejador.....		1	30	24	720	720
Id. de un sobrestante.....		1	30	12	360	360
Id. de otro id.....		1	30	12	360	360
Id. de un Escribiente.....		1	30	6	180	180
Total.....						2633 19
GASTOS DE CONSERVACION ORDINARIA.						
Peones capataces.....		2	60	7	420	3510
Id. de número.....		18	528	5 y 6	3090	
Total						3510
GASTOS DE NUEVA CONSTRUCCION.						
Capataces.....		8	199	7	1393	21679 17
Peones.....		268	4072	De 2 á 8	16756 17	
Albañiles.....		12	276 1/2	De 6 á 10	2696	
Canteros.....		20	366 1/2	De 8 á 12	3654	
Guarda almacen.....		1	30	6	180	1444
Materiales. { Cal.....		»	»	»	228	
{ Yeso.....		»	»	»	1216	
Trasportés. { Carros.....		17	242	16 y 20	4758	16140
{ Acémilas.....		151	2845 1/2	4	11382	
Utiles y herramientas.....		»	»	»	723 10	723 10
Total..						42986 27

Por Administracion.

Relación general de los gastos de la espresada carretera en el mes de Noviembre de 1852.

Rs. mrs.

Gastos generales..... 2633 19
Gastos de conservacion ordinaria..... 3510
Gastos de nueva construccion..... 42986 27

Total 49130 12

Córdoba 30 de Noviembre de 1852.—José Soler de Mena.—Es copia.—El Gobernador.—Jo.é Bordiú y Góngora.

COMANDANCIA GENERAL

de la provincia de Córdoba.

Circular núm. 1714.

El Miercoles 29 del corriente á las once de su mañana se verificará en la Secretaria de la Comandancia general de esta provincia la eleccion de habilitado para la clase de Gefes de retirados, y consecutivamente tendrá lugar la correspondiente á Capitanes, Subalternos y tropa; y al dia siguiente á la misma hora se efectuará la de pensionistas de Guerra, con arreglo todo á lo prevenido en la Real órden de 9 del actual.

Y para que llegue á noticia de los individuos á quienes compete, se hace saber por medio del presente anuncio.

Córdoba 26 de Diciembre de 1852.—El Comandante general interino.—Vicente Diaz de Cevallos.

D. Tadeo Manuel Peroso, Abogado de los Tribunales de la Nacion y Juez de primera instancia de esta Villa de la Rambla y su partido.

Sale á la subasta por los términos de derecho varias suertes de olivar, la una nombrada la Rica compuesta de quinientos cuarenta y seis olivos, siete faltas y dos sierpes, que linda con otras de D. Candido Aguilar y D. Francisco Riobo, apreciada en diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco reales. Otra nombrada Benavente el largo, compuesta de ciento sesenta y cuatro olivos y dos faltas, que linda con otras del D. Cándido Aguilar y José de Zafra, apreciada en cinco mil ciento cuatro reales. Otra suerte de olivar nombrada Benavente el corto, compuesta de ochenta y un olivo, que linda con el camino de Pozo Techado y otra de José de Zafra, apre-

ciada en dos mil seiscientos setenta y tres reales. Otra suerte de olivar nombrada el Pinar, compuesta de ciento once olivos y cuatro faltas, que linda con otra de D. Ramon Castellano y D. Francisco Riobo, apreciada en cuatro mil ochocientos trece reales. Otra suerte de olivar nombrada Silillos, compuesta de ciento treinta olivos, tres faltas y dos sierpes, que linda con otras de D. Luis Jurado y José de Zafra, apreciada en cuatro mil trescientos cuarenta y cinco reales. Una suerte de viña de tres y media aranzadas y en ella cuarenta y cuatro matas de olivo, que linda con otras de D. Juan y D. Agustin Alvear, apreciada en cuatro mil quinientos reales. Y ultimamente otra suerte de viña conocida por pies y vidos, compuesta de una y cuarta aranzada y diez y seis estadales y en ella seis higueras, que linda con otras de D. José de Salas y D. Rafael Subielas, apreciada en dos mil cuatrocientos reales, señalándose para su remate el dia veinte y tres de Diciembre prócsimo en las Salas del Juzgado y hora de Audiencia pública, todas las cuales fincas se encuentran en el término de la Ciudad de Montilla, embargadas á la testamentaria de Doña Maria del Rosario Espinosa, vecina que fué de la Villa de Montemayor, para pago de costas causadas á instancia de la misma testamentaria en el espediente de prevencion de inventario y ramos que de este dimanar.

A lo que se da publicidad para que las personas que quieran interesarse en su adquisicion se presenten en la Escribania del infrascripto á hacer las posturas que tengan por conveniente.

Rambla veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Tadeo Manuel Peroso.—Por mandado de S. S.—Manuel Lopez del Moral.

Córdoba. Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena calle de la Librería núm. 2.